

## OTROS DATOS

Código para validación: JN9FS-AJ3FR-8ZYNB

Fecha de emisión: 14 de enero de 2020 a las 14:33:03

Página 1 de 1

## FIRMAS

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 18/12/2019 14:11
- 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 18/12/2019 14:39
- 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 19/12/2019 09:43
- 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 19/12/2019 10:56
- 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 20/12/2019 09:19

## ESTADO

FIRMADO  
19/12/2019 10:56

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto090

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Deportes y Fiestas", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 090/19/TC/73, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los programas "Promoción y Fomento del Deporte" y "Fiestas Populares y Festejos":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>3410 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE</b>							
006.3410.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	178.000,00	-15.000,00	163.000,00		8.000,00	155.000,00
<b>3380 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS</b>							
005.3380.226.15	FESTEJOS POPULARES (NO AMPLIABLE)	0,00	600,00	600,00	8.000,00		8.600,00
<b>TOTALES</b>		<b>178.000,00</b>	<b>-14.400,00</b>	<b>163.600,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>163.600,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SERVICIOS JURÍDICO Y  
RÉGIMEN INTERIOR  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

